



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 13098/03.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL-SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA.-

EXTRACTO:S/CONTRATO POR ART.6 -LEY 1279- CON LA SRA. CORONEL, MARIA CELIA, PARA DESEMPEÑARSE EN EL E.A. "DR. LUCIO MOLAS".-

DICTAMEN N° 1291/04

Señor Ministro de Bienestar Social:

Vienen a dictamen estas actuaciones para que Asesoría Letrada de Gobierno "indique el trámite a seguir en el presente expediente".-

Analizadas las constancias obrantes en el mismo, es criterio de este Organismo Asesor que para continuar con el trámite en cuestión, deberá cumplirse con el requisito legal – acreditar aptitud psico-física – tal como lo exige la Dirección General de Personal.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, SMM/mng.-

13 AGO 2004



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa